

**INFORME DE NECESIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE COLOCACIÓN, SUSTITUCIÓN Y RETIRADA DE RÓTULOS Y NÚMEROS DE GOBIERNO EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE MÁLAGA**

Entre las tareas que desempeña el CEMI está la colocación, sustitución y retirada de rótulos donde consta la denominación de las vías públicas del casco urbano, así como números de gobierno que identifican las fincas urbanas del municipio.

Los trabajos a realizar serán los siguientes:

- Colocación de rótulos de pared ..... 320 Unidades.
- Colocación de rótulos de suelo ..... 225 Unidades.
- Colocación rótulos de pared en diseminado ..... 20 Unidades.
- Colocación rótulos de suelo en diseminado ..... 12 Unidades.
- Colocación de placas dígitos ..... 518 Unidades.
- Colocación de placas dígitos en diseminado ..... 70 Unidades.
- Retirada de rótulos de pared ..... 18 Unidades.
- Retirada de rótulos de suelo ..... 18 Unidades.
- Retirada placas dígitos ..... 15 Unidades.
- Sustitución rótulos de pared ..... 340 Unidades.
- Sustitución rótulos de suelo ..... 25 Unidades.
- Sustitución de placas dígitos ..... 320 Unidades.

El número de unidades que figura en la relación anterior es estimado, pudiendo las órdenes de ejecución contener cantidades distintas a las aquí expresadas.

El presente expediente no se puede dividir en lotes dada la dificultad técnica en su ejecución que supondría la asignación de trabajos de igual naturaleza a diferentes contratistas.

Como es necesario disponer de este servicio, se propone la contratación del mismo por 2 años, desde la firma del contrato. Prorrogable.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica

Agustín Porras Leal  
El Jefe de Gestión del Servicio

<b>Código Seguro De Verificación</b>	i/RXHA6QHmW2Dn8JMyicw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Agustin Porras Leal	Firmado	10/04/2024 12:17:29
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/i/RXHA6QHmW2Dn8JMyicw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/i/RXHA6QHmW2Dn8JMyicw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

